

DECRETO PRESIDENCIAL No 26127

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ing. CLAUDIO MANSILLA PEÑA, Ministro de Comercio Exterior e Inversión, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Caracas - Venezuela del 28 al 30 de marzo de 2001, a objeto de participar en la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones, Jornada de Reflexión de la Comisión de Comunidad Andina de Naciones y en la CV Reunión del Directorio de la Corporación de Fomento;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Comercio Exterior e Inversión al Sr. HUMBERTO BORTH ARTIEDA VICEMINISTRO DE INVERSION Y PRIVATIZACION, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA